

que disuelto el Congreso, el poder de la facción dominante no tendría ya ningún obstáculo, y que sería conveniente conservar al menos este simulacro de poder legislativo y representativo, para oponerse á la ruina de la libertad que se preparaba. Otros veían con la subsistencia del Congreso un título de legitimidad, y un testimonio de aprobación tácita dado en favor de los rebeldes. Con este motivo, un diputado que posteriormente ha sufrido persecuciones de los nuevos gobernantes, dijo: «Que no podía convenir en la reunión de las Cámaras, que solo serían empleadas como instrumento por los tiranos: retirémonos á nuestros Estados, exclamó, y apresurémonos á anunciar á nuestros comitentes que no hay en México otro poder, ni otro derecho que el de la fuerza, y que delante de esta soberanía militar de las bayonetas, sin reglas, sin deberes, sin conciencia, no hay Constitución, ni leyes, ni bien ni mal, ni pasado, ni porvenir. Que esta es la soberanía de la fuerza, y la forma más absoluta del poder absoluto. Renunciad, Señores, vuestras dietas, vuestras comodidades y á vuestros temores. La patria exige de nosotros nuevos sacrificios.» No produjo efecto esta enérgica excitación, y la mayoría decidió reunirse en primero de Enero.

Ocupáronse luego en la elección de la persona que debían nombrar para la Presidencia de la Cámara de Diputados, y nombraron á Don José María Alpuche é Infante, Diputado por el Estado de Tabasco.

Mientras los representantes vacilaban acerca de si se reunirían ó no, los nuevos mandarines no acertaban á resolver si les convendría más bien esta reunión ó el que los diputados abandonasen el puesto. Unos decían: que era necesario revestir al nuevo gobierno con la legalidad que le darían las dos Cámaras reunidas, admitiendo en su seno al Vicepresidente como representante del Poder Ejecutivo, y que nada sería más fácil que conseguir un decreto que declarase moralmente imposibilitado al General Guerrero para ejercer las funciones de la Presidencia, en cuyo caso, era claro que el Vicepresidente debía substituirlo. De esta manera se legalizaría la rebelión, y los Estados nada tendrían que oponer á la autoridad legitimada del Jefe de la conspiración de Jalapa, cuyo poder hasta entones sólo estaba apoyado en las bayonetas. Fundaban este raciocinio en los ejemplos de lo pasado; pues aunque esta misma Cámara había nombrado á Guerrero para la Presidencia, se había visto que el mismo Congreso que elevó al General Iturbide al trono y lo colmó de honores, lo había desterrado posteriormente. Que nada era más fácil que obtener de los Cuerpos representativos lo que se quisiese en tiempo de facciones; pues unos por el temor, otros por dulzura y muchos por la esperanza de recompensas, cederían sin dificultad á las circunstancias, mucho más, cuando el ruido del triunfo deslumbraba á los incautos y no dejaba percibir la verdadera opinión nacional.

Los que no querían la reunión de las Cámaras, exponían; «Que un Congreso compuesto en su mayor parte de YORKINOS, todos adictos á Guerrero, harían una guerra sorda y obstinada á los victoriosos, que trabajarían incesantemente oponiéndose siempre á las disposiciones del Poder Ejecutivo, y que preparando la contrarrevolución, escudados de la inviolabilidad, llamarían en tiempo oportuno al legítimo Presidente á gobernar la Nación. Pero que embarazando

la reunión de los diputados, alegando que aquella Cámara no era adepta á la opinión pública, y aplicando á sus miembros el artículo cuarto del Plan de Jalapa, como se había hecho ya con el Presidente, quedaba el campo libre para convocar ó no otro Congreso; y para hacer nombrar diputados con arreglo á la opinión pública, restablecida en toda su plenitud y esplendor con los tres mil soldados que habían entrado en México bajo las órdenes del Vicepresidente Bustamante. Que en cuanto á los Estados, solamente se debía hacer cuenta del de Zacatecas, pues en los demás se tomarían medidas para derribar sus legislaturas y quitar sus gobernadores para poner otros que fuesen llamados por la reciente y legítima opinión pública, acallada anteriormente por los gritos y algazara del pueblo.

El Vicepresidente Bustamante prefirió la continuación de las Cámaras, reservándose los arbitrios de hacerlas confirmar todo lo hecho.

El día 10. se abrieron las sesiones con el aparato militar de costumbre, añadiendo, sin embargo, por precaución, algunos cañones cargados á metralla. En la República, como hemos observado repetidas veces, nada se hace sin la intervención de las tropas. El acto augusto, pacífico, eminentemente pacífico, de dar principio los legisladores á sus funciones, va siempre acompañado de dos ó tres mil bayonetas, formadas en batalla, para que el Presidente concorra á leer el discurso de apertura. Ambas Cámaras tienen también tropas á las órdenes de sus Presidentes; y parece una condición «sine qua non,» aquellas asambleas no pueden deliberar; casi no hay Asamblea en aquellos Estados que no esté rodeada de uniformes y fusiles. En Inglaterra y los Estados Unidos, países verdaderamente libres, no existen estas anomalías.

En esta ocasión el aparato militar fué más brillante, más lucido, esto es, más terrible y amenazador. Las tropas habían conseguido un triunfo: sólo un débil resto de consideración á la representación nacional contenía su furor contra los diputados, á quienes se consideraba como el único obstáculo al establecimiento de un gobierno militar. El Vicepresidente leyó una larga diatriba contra la administración que acababa de derrocar, y procuraba disminuir la odiosidad de una rebelión tan abiertamente criminal, acusando al legítimo Presidente de los sucesos que, si hacían ilegítima su autoridad, eran, evidentemente, el principio de donde emanaba la de Bustamante. En efecto, si la elección de Guerrero era nula por la revolución popular de la Acordada, la de Bustamante era doblemente nula, porque á ella debió igualmente su nombramiento para la Vicepresidencia, y al grito militar de Jalapa la ocupación del puesto que en Enero obtenía. Acusaba, además, á todos los Ministros, y hacía una declaración vaga, apasionada, contra su manejo y dirección dada á todos los negocios. Concluía diciendo que tantos abusos, tantos desórdenes, haciendo temer la monarquía, le habían obligado á ocupar la Presidencia. El Presidente del Congreso contestó de una manera evasiva á la gran cuestión que se presentaba, y sólo dejó escapar algunas frases que manifestaban la diferente manera con que el suceso era visto por la Cámara de que era miembro. Así se terminó esta solemne función.

Las noticias de los acontecimientos de Jalapa, Puebla y México causaron

diferentes efectos en los Estados del interior. Varios Gobernadores y Diputados que perteneciendo al partido popular debían su elevación al triunfo de éste, creyeron, ó fingieron creer, que, en efecto, el deseo de mejorar la marcha de la administración de Guerrero había obligado á Bustamante á un acto que repugnaba á la opinión que se tenía generalmente de su carácter. Bustamante era considerado como un mexicano honrado, modesto y amigo de las leyes; un militar subordinado y valiente; un amigo fiel del Presidente Guerrero, quien había contribuído á su elevación; había sido recibido en las logias yorkinas, y su nombre ocupaba un lugar distinguido en los primeros grados de esta sociedad. De consiguiente, nadie podía sospechar que, volviendo repentinamente las espaldas á sus antiguos hermanos, amigos y compañeros, pasase á las filas de los del partido escocés, no sólo para renunciar á sus antiguas opiniones, á sus pasadas afecciones y compromisos, sino para oprimir, perseguir, despojar á los mismos á quienes debía tantas obligaciones. Ved aquí una de las causas de la sorpresa que causó en muchos Estados aquel movimiento.

El General Terán, cuya conducta siempre obscura, siempre misteriosa y vacilante, no da lugar á formar juicio acerca de la marcha que puede seguir en una crisis cualquiera; ocupando una posición ventajosa en la República por su situación local, á una distancia considerable del centro de los movimientos revolucionarios, con tropa á su disposición y los recursos que ofrecen los puertos de Matamoros y Gálveston, fué uno de los que llamaban la atención de los pronunciados de Jalapa, por una parte, y los del partido vencido, por otra. Terán había escrito que se adhería al Plan de los conjurados, con la condición de que el artículo cuarto no comprendiese á los que ocupasen destinos públicos por nombramiento popular. Condición ambigua y obscura, pues daba lugar á dudar si el Presidente y los Gobernadores de los Estados serían ó no comprendidos en ella, supuesto que no son empleos dados por el Gobierno; condición, además, destructiva de todas las leyes que aseguran la estabilidad de los empleos dados por el Gobierno, y que abría la puerta á un despojo universal de todos los actuales poseedores de destinos públicos.

Sin embargo, una restricción semejante dió un rayo de esperanza á los que buscaban por todas partes un apoyo cualquiera para poder hostilizar al partido vencedor. Esta es la condición de las facciones. En el momento en que les falta un jefe, no se detienen en substituir cualquier otro que pueda servir al triunfo de su causa y ofrezca esperanzas de mejorar, por de pronto, su condición. Santa-Anna y Terán fueron entonces los candidatos designados para ser colocados á la cabeza de la reacción y del partido popular. Veinticinco Diputados de las Cámaras de Representantes formaron desde luego una exposición gratulatoria, por la que daban las gracias, en nombre de la Patria, al General Terán por haber preservado á la soberanía nacional del golpe que le preparaban los militares de Jalapa, echando por tierra al Congreso General por ese ominoso artículo cuarto, que era una abierta declaración de guerra á las asambleas legislativas de los Estados, después de haber derrocado al Presidente de la Federación, y que amenazaba diariamente la disolución de las Cámaras del Congreso de la Unión.

Esta carta fué dirigida por el mismo Presidente de la Cámara de Diputados, Don José María Alpuche, acompañándola de otra privada, por la que le invitaba á la usurpación que Bustamante hacía de los poderes públicos con la fuerza que Guerrero le había confiado para el servicio nacional. El General Terán remitió las cartas que había recibido al nuevo Gobierno, acompañando esta denuncia con protestas de adhesión al nuevo orden establecido y de aversión á la persona de Alpuche.

Habían ocurrido tres ó cuatro años antes algunas contestaciones acaloradas por la imprenta entre Alpuche y Terán. El primero, además, había maltratado á este General en la discusión habida en el Senado con motivo del nombramiento que se hizo en él para pasar de Ministro Plenipotenciario á Londres, y era difícil que olvidase un agravio público recibido y las calificaciones, quizás injustas, con que fué tildado. Alpuche obró con mucha imprudencia invitando por escrito á un enemigo suyo para formar la revolución contra el Gobierno, que, aunque hasta entonces era de HECHO, no debía por ningún título atentarse contra él, pues el mismo Presidente había abandonado el puesto sin oponer resistencia y no podía dejarse abandonada la Nación á la anarquía. Ahora no sé si Terán debió más bien reducirse á contestar á Alpuche que no quería tomar parte en ninguna reacción, ni obrar con él en ningún caso de mancomún, ó convertirse en su acusador ante las nuevas autoridades, pareciendo aprovecharse de una carta confidencial para vengar antiguos resentimientos. Esta conducta, al menos, parece poco generosa, y más cuando se considera que bien pudo valerse de otros medios más puros para instruir al Gobierno de los movimientos que se preparaban contra él, si el celo de la tranquilidad lo estimulaba á dar este paso.

Volveremos á hablar de Alpuche con motivo de la acusación intentada contra él.»

«El General Santa-Anna, que había observado una conducta equívoca mientras se levantaba la tempestad sobre la cabeza de Guerrero; que en lugar de pronunciarse con energía contra la coalición, veía hacer uso de su nombre, de su prestigio, de su reciente gloria adquirida en los campos de Tamaulipas, y emplear su influencia para aumentar el descontento contra la administración; Santa-Anna vió al fin que se había confiado demasiado en su propia reputación y en su valor, y quizás en las promesas de los conjurados. Cuando supo la marcha desastrosa de Guerrero, el triunfo de Bustamante y el desenlace que se preparaba, se puso en movimiento, publicando una proclama en la que decía estas palabras: «Pasarán sobre mi cadáver, antes de despojar al Benemérito Don Vicente Guerrero de la Presidencia;» y dirigiéndose hácia el rumbo de Perote, con intención de continuar á México, se propuso atacar á los que habían ya ocupado la Capital y afirmado su dominación por entonces. Santa-Anna recibió un triste desengaño; porque las mismas tropas que le habían acompañado en los triunfos de Septiembre contra los españoles, lo abandonaron en una empresa que no tenía para ellos ningún atractivo, y contra la opinión generalmente esparcida entonces, de que el movimiento de Jalapa era para establecer la forma central y destruir esa multitud de cuerpos legislativos, que habían hecho creer á los soldados que absor-

vían todas las rentas del Estado y los dejaban sin el pre. No pudo el General Santa-Anna continuar su proyecto, en circunstancias en que el partido que intentaba levantar estaba dividido, acobardado; cuando el contrario, orgulloso de su triunfo reciente, había ahogado los sentimientos nacionales, dominaba sin oposición en la Capital, y hacía que sus agentes ocupasen con la fuerza de las armas los empleos en la mayor parte de los Estados. Santa-Anna creyó que no tenía otro recurso que plegarse á la fuerza de las circunstancias, y publicó una proclama reducida á decir: que ya que el mismo Presidente Guerrero había abandonado el puesto, no tenía que hacer otra cosa que obedecer á la autoridad legítima del Vicepresidente Bustamante. Se retiró tranquilamente á su hacienda, en donde ha permanecido sin dar ninguna señal de inquietud hasta el día.»

«Mientras Bustamante afirmaba su autoridad en México por la actividad de sus agentes y la energía de sus providencias, se dirigían emisarios á los Estados para deponer las autoridades existentes y colocar en su lugar personas de la confianza de los nuevos gobernantes. En Querétaro, en Tamaulipas, en Oaxaca, en Tabasco, en Guadalajara, en el Estado de México, en Morelia y en el Estado de Michoacán se formaron tumultos para disolver las asambleas legislativas y deponer á los gobernadores, bajo el pretexto de que los individuos que componían aquellas y ocupaban estos destinos, estaban comprendidos en el artículo cuarto del plan de Jalapa, que era entonces y fué por muchos meses la ley universal. Los que hacían estos movimientos, apoyados por las tropas que había en cada Estado, representaban al gobierno de México: «Que habiéndose pronunciado la opinión pública contra aquellos funcionarios, el pueblo y el ejército pedían al poder ejecutivo que, con arreglo á la nueva ley dada por el Ejército de Reserva, fuesen declarados aquellos tumultos legítimos, y legalmente hecha la deposición de las autoridades.» Estas exposiciones pasaban á las Cámaras de la Unión, cuya conducta vamos á ver cual era entonces.»

«El Congreso General continuaba sus sesiones; pero la Cámara de Diputados había comenzado ya á variar de conducta. Muchos Diputados habían dejado de asistir á las sesiones, y algunos mudaron de opinión con el cambio hecho con la revolución. Las galerías eran ocupadas por los oficiales y gentes que estaban comprometidos en el buen éxito de la facción dominante, y no omitían ningún arbitrio de los que pudiesen intimidar á los miembros de la Cámara, para votar en el sentido que les convenía, ó al ménos para ahuyentar á los menos firmes. Muy raros eran los Diputados que, como Isidro R. Gondra y Don Anastasio Cerecero, desafiaban desde la tribuna nacional los gritos, las amenazas y los insultos de la tropa desenfrenada, que desde las galerías daban apenas tiempo para escuchar los discursos de estos celosos defensores de la libertad. La Cámara de Senadores en su mayor parte estaba compuesta de individuos adictos al partido vencedor, y sólo dos ó tres osaban contrariar las medidas que proponía el nuevo Gobierno para asegurar su dominación.»

«Dos fueron entre éstas las que, formando la base de su derecho, se consideraban como esenciales á la marcha legal de los nuevos funcionarios. Una, la declaración de que el Plan de Jalapa era santo, justo y nacional; otra, un de-

creto por el que declarase el Congreso que el Presidente Don Vicente Guerrero estaba moralmente imposibilitado para ejercer sus funciones. Muy natural era, que los que habían usurpado el poder buscasen el modo de justificar su levantamiento y purificar su dominación con el bautismo de una ley que tenía por objeto santificar un acto de rebelión. Hemos visto que después del triunfo popular de la Acordada, Guerrero no solicitó una declaración semejante, que sin duda la hubiera obtenido; se contentó con el humilde decreto de amnistía, que entonces se concedió á los que habían impuesto la ley por un triunfo conseguido con mucha sangre. Esto solo bastaría para dar á conocer la diferente marcha de los partidos que pelean en la República Mexicana, si no existiesen otras señales características para distinguirlos. El uno reclama con altanería, de las Cámaras, la ley que santifique su victoria; el otro pide humildemente perdón por haber vencido: el uno derriba al Presidente legítimo y exige un decreto que lo declare INCAPAZ de mandar; el otro nada altera y espera el período constitucional para hacer entrar á su candidato. Luego veremos otros actos que marcan, de una manera clara y precisa, los objetos á que tienen tendencia, y el fin que se proponen unos y otros, para darlos á conocer dentro y fuera del país; así para que en el interior la masa imparcial y los hombres sensatos y bien intencionados busquen y apliquen el remedio á los males, como para que en el exterior se haga justicia á quien la tenga.

Estas dos cuestiones se agitaron con mucho calor en la Cámara de Diputados. Aun estaban pendientes, cuando llegó una exposición del Presidente Guerrero, reducida á dejar en manos del Congreso General y de las Legislaturas de los Estados, la resolución de si la deposición violenta que se le había hecho era válida, ofreciendo además sujetarse con docilidad y resignación al decreto que pronunciase acerca de la materia. Esta exposición la dirigía desde su Hacienda de Tierra Colorada, adonde decía haberse retirado para evitar las tropelías de una facción orgullosa de su triunfo.

Don Andrés Quintana Roo, de quien se ha hablado ya varias veces, extendió, con motivo de la declaración que se exigía de la Cámara acerca de la imposibilidad moral de Guerrero para continuar ejerciendo la Presidencia, un dictamen que el solo sería suficiente para dar á conocer el estado de las cosas en aquella época. No creyó deber entrar en una discusión seria, en una cuestión que no ofrecía un lado ni aparentemente racional para justificar la usurpación del poder que acababa de hacerse. ¿Qué quiere decir, exclamaba Quintana, imposibilidad moral? ¿Hemos de hacer Juez al Congreso de la capacidad mental de Guerrero para complacer al que le ha reemplazado? ¿Y cuál sería en este caso la regla, el modelo que se propondría seguir esta asamblea en semejante calificación? ¿No es este mismo Guerrero á quien la nación ha colmado de honores: á quien ha declarado Benemérito de la Patria: á quien los mismos que hoy pretenden declararlo imbécil, lo exaltaron otras veces hasta compararlo con los más ilustres personajes históricos? ¿Desde cuándo ha perdido el uso de la razón? ¿Qué alteración se ha notado en sus facultades morales? ¿Qué muestras ha dado de fatuidad? ¿Y cómo se quiere, Señores, que los representantes

de los Estados Unidos Mexicanos pronuncien un fallo semejante, declarando demente al hombre que no lo está en realidad, añadiendo de esta manera á la injusticia, el insulto y la ignominia? Pero esta recaería sobre nosotros; sobre nosotros mismos, que hace un año lo nombramos Presidente de la República: sobre nueve Estados que le dieron sus sufragios; sobre los otros que han obedecido tranquilamente por ocho meses: sobre el ejército que ha triunfado de los enemigos exteriores bajo su dominación; y por último, sobre la nación entera, que ha admirado su patriotismo y canonizado sus servicios eminentes. Contentémosnos, y contentemos al poder que domina, con decir que Guerrero está imposibilitado para gobernar, sin entrar en el examen de las causas de semejante imposibilidad.

No podía discurrirse de una manera más precisa, para enunciar lo difícil de la posición de los representantes, rodeados de gente armada, de oficiales sin freno ni disciplina, que amenazaban á los Diputados que tenían bastante valor para no ceder ciegamente á las pretensiones del partido dominante. Declarado imposibilitado Guerrero para gobernar, sólo enuncian un hecho, un suceso; la consecuencia del triunfo de una fuerza que lo privaba del actual ejercicio del poder. Era una verdad trivial, si se quiere; pero era al mismo tiempo una evasiva, que satisfacía á las exigentes urgencias del momento, y una providencia que daba á la nación un centro de acción; una autoridad común que evitase la anarquía. El Congreso declaró, pues, lisa y llanamente, que el General Presidente Don Vicente Guerrero estaba imposibilitado para gobernar la nación; y este decreto fué el que legalizó la permanencia de Bustamante en el mando.

El segundo proyecto relativo á declarar justo el Plan de Jalapa, olía á las canonizaciones que se solicitaban de Roma sobre las acciones de algunos hombres que habían manchado su vida con crímenes y creían lavarlos con una indulgencia plenaria. Era, ni más ni menos, lo que se ha querido hacer con Constantino, quien después de haber asesinado á su hijo, á su mujer, á sus amigos y parientes, se bautizó; pretendiendo con esto quedar limpio de sus maldades. El decreto fué expedido suprimiendo las calificaciones de santidad y legalidad, y dejándolo únicamente como justo. Esto equivalía á decir, que sólo se le podía beatificar, y no canonizar.

Todos estos decretos, y otros de que se hará mención, se daban en medio del ruido y algazara de los vencedores, que no solamente cubrían las galerías, como he dicho, sino que rodeaban á los Diputados luego que salían del Salón de las discusiones, y los amenazaban con puñales y asesinatos.

La Ciudad de México estaba entonces entregada á la merced de unos cuantos oficiales, que apaleaban, estropeaban é insultaban á los que consideraban ser del partido contrario, ó habían tenido con ellos anteriormente algún motivo de resentimiento. Se vieron muchos ejemplares de estas tropelías; pero jamás ningún castigo.

Cuando he referido la proclamación de Iturbide en el seno del Congreso; cuando he hablado de la expulsión de los españoles, he dado cuenta con imparcialidad de lo que entonces aconteció, y no he omitido ninguna circunstancia

que pudiera dar una idea exacta del género de temor que obligase á los Diputados á votar de este ó del otro modo. Nada, sin embargo, era comparable á lo que se vió en la época de que voy hablando. Iturbide dominaba la facción que lo elevó al trono, y su honor y su gloria lo obligaban á contenerla dentro de un límite determinado: el pueblo que gritaba en las galerías, cuando en tiempo de Victoria se dió la ley de expulsión, era de gente desarmada; la administración era dulce y tranquila, y por la Ciudad no se notaban violencias. En esta vez Bustamante estaba subyugado por un partido que á su vista cometía desórdenes; los que en las galerías y en las puertas de las Cámaras amenazaban á los Diputados, habían intentado ya varios excesos, estaban armados; y los asesinatos recientemente ejecutados, de que se ha hablado, hacían temblar á los representantes por su existencia. Muchas veces las sesiones no se pudieron continuar, y se levantaban en medio de los gritos y de la confusión, teniendo que esconderse muchos Diputados por temor de ser atropellados.

El día 7 de Enero compuso el Vice-Presidente Don Anastasio Bustamante su Ministerio de los individuos siguientes: Don Lucas Alamán fué nombrado Secretario de Relaciones; Don Rafael Mangino, de la Tesorería ó de Hacienda; Don José Antonio Facio, de la Guerra; y Don José Ignacio Espinosa, de Justicia y Negocios Eclesiásticos. Todos estos pertenecieron constantemente al partido que llamaban escocés; fueron siempre desafectos á Iturbide, al sistema Federal, á Bustamante mismo, y enemigos de Guerrero.

La elección de estas personas para componer el Gabinete, fué el indicio menos equívoco de la marcha que seguiría la nueva administración, que elevada entre elementos tan heterogéneos, se ignoraba la dirección que tomaría. Ya ningún hombre de previsión dudó que se adoptaría una política diametralmente opuesta á la que había gobernado la República desde 1824. Se sabía que Mangino y Espinosa habían manifestado siempre en el Congreso, cuando fueron diputados, opiniones antipopulares, cuya tendencia era á concentrar el poder y disminuir los derechos de los ciudadanos. Se había visto á Alamán, en el primer Ministerio que obtuvo, emplear indistintamente la astucia, la intriga, la adulación ó el rigor, según conyenía, para aumentar su poder y elevar, á expensas de la libertad, las prerrogativas de una clase de la sociedad. Facio era un hombre desconocido en el país, y sólo se sabía que había servido una plaza de escribiente en la Secretaría de Guerra en España. No era ciertamente aquella una buena escuela para un republicano; y pocas lecciones de igualdad podían tomarse en una corte como la de Madrid; de esa política sencilla, franca y generosa, tan esencial á las Repúblicas democráticas; así como muy pocos ejemplos que imitar del respeto debido á los derechos del hombre. Regresó á México en 1823, cuando la nación había conquistado su independencia y acababa de conseguir su libertad: de manera, que la patria no le debía un solo sacrificio, una sola lágrima. Ved aquí los que debían regir los destinos de la República Mexicana. He dicho algo, por ahora, para dar á conocer las opiniones de estos individuos; oportunamente hablaré de sus calidades características y personales como hombres públicos.